



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.11. 0003995**

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno** del Distrito Metropolitano de Quito el **11/Julio/2011**, que contienen la constitución de la compañía **PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2011.1934 de 15/Julio/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

18 JUL 2011

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías



Exp. Reserva 7374931
Nro. Trámite 2.2011.1813
ORL/

XTRACTO

DE LA COMPAÑÍA QUITO OIL OIL S.A.

QUITO OIL SERVICES QUITOIL
 oyó por escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Segundo del Cantón de Quito, el 04 de Julio aprobada por la Superintendencia, mediante Resolución SC.IJ.15 de 22 de Julio de 2011.

Distrito Metropolitano de Quito, PICHINCHA.

escrito US\$ 800,00 Número de) Valor US\$ 1,00.

Objeto de la compañía es: A) LA DE SERVICIOS EN LA RAMA Y SUS AFINES ...

o de 2011

omán Barros Farfán
**JURIDICO DE COMPAÑIAS
 SUBROGANTE**

acto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(77685)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

La compañía PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 11/07/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.G.11.0003995 de 18 de Julio de 2011.

1.- DOMICILIO: Cantón ISIDRO AYORA, provincia de GUAYAS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA TIENE POR OBJETO SOCIAL: LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE SEAN LICITOS PERMITIDOS O NO PROHIBIDOS POR LA LEY ECUATORIANA: SIENDOS ESTOS....

Guayaquil, 18 de Julio de 2011

Ab. Juan Brando Alvarez
 Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(77710)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSULTORES LLERENA & TASIGCHANA S.A. CONLLETA.

La compañía CONSULTORES LLERENA & TASIGCHANA S.A. CONLLETA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Encargado del Cantón GUAYAQUIL, el 31/Mayo/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.11.0004024 el 20 de julio de 2011.

1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 80 Valor US\$ 10,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ASESORAMIENTO CONTABLE

Guayaquil, 20 de julio de 2011

Ab. Juan Brando Alvarez
 Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(77704)

FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS DE FONDOS DE BURGER KING - RESTAURANTES DEL NORTE "RESNORTE"

COMUNICADO

Conforme los términos del citado FIDEICOMISO (Inscrito bajo el N° 2006-2-13-00512 en el Registro del Mercado de Valores), se pone a disposición el Informe a Inversionistas, cortado al 30 de Junio de 2011.

Los inversionistas podrán retirar estos informes a partir del día de hoy, de 10:00 a 17:00, en oficinas de la Fiduciaria ubicadas en Junín #105 y Malecón Simón Bolívar, Edificio "Vista al Río", Piso 5, Oficina 501, de la ciudad de Guayaquil, previo presentación de documento de identificación y/o carta de autorización pertinente, de ser el caso.

Adicionalmente, el Informe a Inversionistas podrá visualizarse en página WEB de la Fiduciaria: www.morimor.com.ec, sección "Área Informativa"

Fideicomiso Mercantil Irrevocable Titularización de Flujos Futuros de Fondos Burger King - Restaurantes del Norte "Resnorte"

Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A. "Fiduciaria del Ecuador"

Ab. Francisco Hugué Varas
 Gerente General

(77723)

FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS DE FONDOS BURGER KING CCI - RESTAURANTES INSTANTANEOS REINSTANT"

EXTRACTO

DE CAMBIO DE NOMBRE DE SANTOS BRAVO INTEXDECOR S.A. Y LA REFORMA DEL ESTA-

NTOS BRAVO TEXTILES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón de Quito, el 14 de septiembre de 2010, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.15 de 22 de Julio de 2011.

OBJETO. La escritura pública de cambio de nombre de INTEXDECOR S.A., por el de INTEXDECOR S.A., y la reforma otorgada el 27 de Junio de 2011 ante el Notario Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios otorgados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.15 de 22 de Julio de 2011.

REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN. La escritura pública de cambio de nombre de INTEXDECOR S.A., por el de INTEXDECOR S.A., y la reforma otorgada el 27 de Junio de 2011 ante el Notario Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios otorgados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.15 de 22 de Julio de 2011.

REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN. La escritura pública de cambio de nombre de INTEXDECOR S.A., por el de INTEXDECOR S.A., y la reforma otorgada el 27 de Junio de 2011 ante el Notario Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios otorgados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.15 de 22 de Julio de 2011.



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONGREMEDIC S.A.

Se comunica al público que la compañía CONGREMEDIC S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 15 de junio de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11 0003774 el 6 de julio de 2011.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- ... Se ofrecerán los servicios de telemedicina en donde se transferirán exámenes realizados en Ecuador por médicos primarios o especialistas y serán revisados por los especialistas a manera de segunda opinión pudiendo estar presente el día de la consulta un médico ecuatoriano en la oficina de la compañía conjuntamente con el paciente para hacer la consulta al especialista de segunda opinión en Estados Unidos, el mismo que habiendo revisado la opinión pertinente recomendará el mismo o diferente tratamiento según su criterio basándose en casos similares: De suerte tal que le